

RIO GALLEGOS, 10 de Diciembre de 2018

V I S T O:

El Expediente N° 73.552/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en el Artículo 10° - DE LA ADJUDICACIÓN se establece que las solicitudes serán evaluadas de acuerdo a los requisitos establecidos en los Artículos 5°, 6° y 7° del Reglamento de Plazas de Residencia por una Comisión integrada por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario y un Consejero de cada Claustro designado anualmente por el Consejo de Unidad, más un representante del Centro de Estudiantes quienes elaborarán un listado de postulantes de acuerdo al puntaje que será calculado de conformidad con los Criterios Indicadores;

QUE en tal sentido, mediante Acuerdo N° 542/17, se conformó la Comisión para evaluar las solicitudes de los postulantes de Plazas de Residencia;

QUE se renovó la Comisión Directiva del Centro de Estudiantes para el período 2018-2019;

QUE resulta necesario designar a los nuevos integrantes en representación del Centro de Estudiantes;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

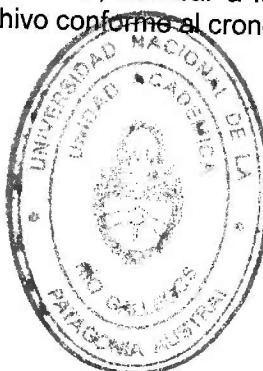
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a partir del día de la fecha, como integrantes del Centro de Estudiantes para conformar la Comisión para evaluar las solicitudes de los postulantes de Plazas de Residencia, a los alumnos Juan Andrés PIRIS (DNI N° 38.097.051) en carácter de Titular y Lucas NOGUERA (DNI N° 40.455.495) en carácter de Suplente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección de Acceso, Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG